

El señor Fred Herrera Bermúdez, Director General del Teatro Nacional de Costa Rica, hace constar que la siguiente es transcripción fiel del acuerdo No. 045-CD-2018, tomado en la Sesión Ordinaria No. 003-2018, celebrada el 21 de febrero del 2018 en la Dirección General Teatro Nacional de Costa Rica.

Considerando:

1. Que la Contraloría General de la República emitió la Resolución R-DC-24-2012 del veintisiete de febrero del 2012 que contiene las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N°1-2012-DC-DFOE, reformada por Resolución R-DC-064-2013 del nueve de mayo de dos mil trece, publicada en la Gaceta N°101 del 28 de mayo del 2013.
2. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°8290, Ley del Teatro Nacional, el señor Fred Herrera Bermúdez, Director General del Teatro Nacional, sometió a conocimiento y aprobación del Consejo Directivo del Teatro Nacional de Costa Rica, un documento que plantea movimientos presupuestarios, en atención a solicitudes de unidades usuarias responsables de proyectos/actividades, para trasladar recursos entre sub-partidas con el fin de reforzar algunas según requerimiento institucional.
3. Que los movimientos presupuestarios que se plantean se ajustan al gasto presupuestario máximo autorizado para el 2018, según lo indicado en oficio STAP-630-2017.
4. Que mediante oficio TN-AF-031-2018 del 20 de febrero del 2018, se presenta para la autorización del Consejo Directivo la Modificación Presupuestaria N°2-2018 por un monto de ₡17.000.000.00 (Diecisiete millones de colones exactos).

El Consejo Directivo acuerda

Acuerdo N°045-CD-2018

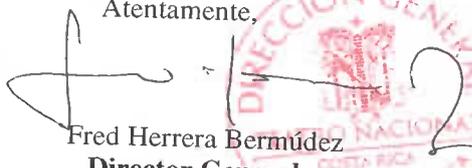
En atención al oficio TN-AF-031-2018 con fecha 20 de febrero del 2018, suscrito por el señor Bernal Cordero Carvajal Coordinador del Departamento Administrativo mediante el cual se refiere la Modificación Presupuestaria N°2-2018; el Consejo Directivo del Teatro Nacional de Costa Rica de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la ley N°8290, Ley del Teatro Nacional acuerda: Aprobar la Modificación Presupuestaria N°2-2018 por un monto de ₡17.000.000.00 (Diecisiete millones de colones exactos, según el siguiente detalle:

CUADRO N°1
TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2-2018 - en colones -

Concepto	Aumentos	Rebajos
Servicios	€1 500 000,00	€8 500 000,00
Alquiler de edificios y terrenos	€0,00	€1 500 000,00
Servicios de ingeniería	€0,00	€7 000 000,00
Servicios generales	€500 000,00	€0,00
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€1 000 000,00	€0,00
Materiales y Suministros	€5 200 000,00	€5 200 000,00
Textiles y vestuario	€0,00	€5 200 000,00
Otros útiles, materiales y suministros	€5 200 000,00	€0,00
Bienes duraderos	€3 300 000,00	€3 300 000,00
Equipo de comunicación	€0,00	€3 300 000,00
Maquinaria y equipo diverso	€3 300 000,00	€0,00
Transferencias Corrientes	€7 000 000,00	€0,00
Transferencias Corrientes a personas	€7 000 000,00	€0,00
Prestaciones	€7 000 000,00	€0,00
Prestaciones Legales	€7 000 000,00	€0,00
Otras prestaciones a terceras personas	€0,00	€0,00
Totales	€17 000 000,00	€17 000 000,00

ACUERDO UNANIME Y FIRME.

Atentamente,


Fred Herrera Bermúdez
Director General
Teatro Nacional de Costa Rica